

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Edicto

Don Juan Carlos Sánchez Peiró ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Antella, vacante por fallecimiento de su tío, don Francisco de Asís Sánchez y Ruiz-Constantino, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de octubre de 1997.—Por la unidad, el Consejero Técnico, Antonio Luque García.—62.663.

cullera, sin número, de Tarragona, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director del Puerto de Tarragona (paseo de l'Escullera, sin número).

Tarragona, 4 de noviembre de 1997.—El Director técnico, Lluís Grau i Sbert.—63.913.

TARRAGONA

Información pública sobre la modificación de la concesión administrativa otorgada a «Terminales Químicos, Sociedad Anónima» (TERQUIMSA), para la ocupación de unos 41.500 metros cuadrados de superficie en la explanada de productos inflamables para el almacenamiento de productos de la clase B e inferiores

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas de 28 de julio de 1988 y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público para general conocimiento que la sociedad «Terminales Químicos, Sociedad Anónima» (TERQUIMSA), ha presentado petición para la construcción de «Proyecto de una planta de almacenamiento y trasiego de amoníaco en el puerto de Tarragona», dentro de la concesión otorgada a dicha sociedad por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en su sesión de fecha 20 de septiembre de 1993.

El mencionado proyecto podrá ser examinado en la oficina de Concesiones, primera planta del edificio de la Autoridad Portuaria de Tarragona, situado en el paseo de l'Escullera, sin número, de Tarragona, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director del Puerto de Tarragona (paseo de l'Escullera, sin número).

Tarragona, 4 de noviembre de 1997.—El Director técnico, Lluís Grau i Sbert.—63.911.

didas en el mismo. Igualmente, al formar parte dicho proyecto de la autovía del Noroeste, tramo: Astorga-Manzanal, le es de aplicación el artículo 10 del Real Decreto-ley 3/1993, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), que declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dé lugar la construcción de las obras relativas a dicha autovía.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se publicará en el «Boletín Oficial de la provincia» y se encuentran expuestas en los tableros de anuncios de los Ayuntamientos de Brazuelo y Villagatón (León), así como en los de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, el día 25 de noviembre de 1997, de diez a doce horas, en la Casa de la Cultura de Pradorrey, y de trece a catorce horas, en las escuelas de Manzanal del Puerto.

Además de los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «La Crónica 16» y «El Diario de León».

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir en la relación indicada, podrán formular, ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de José Luis Arrese, número 3, 4.º Edificio de Usos Múltiples. 47071 Valladolid.), alegaciones, a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Valladolid, 15 de octubre de 1997.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—62.437-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

ALICANTE

Empréstito

El día 4 de diciembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, sitas en el muelle de Poniente, el sorteo para la amortización de obligaciones correspondiente a la anualidad de 1997.

Dicho sorteo, que será público, se llevará a efecto ante Notario, para la amortización de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B, del empréstito autorizado por Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 17 de octubre de 1997.—El Presidente, Mario Flores Lanuza.—62.647.

TARRAGONA

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para la «Conducción para el transporte de amoníaco a la fábrica de ACN Repsol Química, en El Morell (Tarragona)», presentada por la sociedad «Repsol Química, Sociedad Anónima»

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas de 28 de julio de 1988, y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público, para general conocimiento, que la sociedad «Repsol Química, Sociedad Anónima», ha presentado solicitud de concesión administrativa para la «Conducción para el transporte de amoníaco a la fábrica de ACN de Repsol Química, en El Morell (Tarragona)».

El escrito de petición y el proyecto correspondiente podrán ser examinados en la Oficina de Concesiones, primera planta, del edificio de la Autoridad Portuaria de Tarragona, situado en el paseo de l'Es-

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Autovía del Noroeste. CN-VI, de Madrid a La Coruña. Puntos kilométricos 328 al 346. Tramo: Astorga-Manzanal». Modificado número 1. Clave 12-LE-2930. Términos municipales: Brazuelo y Villagatón (León)

Con fecha 14 de julio de 1997, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto antes indicado, aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación. Por la misma resolución, se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras compren-

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

Subdirección General de Carreteras

Información pública de estudio informativo y estudio de efectos ambientales de la obra «Circunvalación interior de Monforte». Clave N/LU/96.1

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Política Territorial, Obras

Públicas y Vivienda de la Junta de Galicia, de fecha 7 de octubre de 1997, el estudio informativo «Circunvalación interior de Monforte», clave N/LU/96.1, se somete al trámite de información pública, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que las personas que lo estimen oportuno puedan formular por escrito, ante el Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 4/1994, de 14 de septiembre, de Carreteras de Galicia, señalándose que el citado estudio informativo se puede examinar durante dicho periodo, en horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Obras Públicas y Transportes, en el Servicio Provincial de Carreteras de Lugo y en el Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Asimismo, se somete al trámite de información pública el estudio de efectos ambientales contenido en el estudio informativo durante el periodo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Galicia», según lo dispuesto en la Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de Galicia, y en el Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de sometimiento a declaración de efectos ambientales de Galicia; estando a exposición al público a este efecto en la Comisión Provincial de Medio Ambiente de Lugo y en el Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Santiago de Compostela, 5 de noviembre de 1997.—El Subdirector general, Guillermo Grandío Chao.—63.909.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Avenida Aguilera, 1, teléfono (96) 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono (964) 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono (96) 386 64 00.

Valencia, 4 de noviembre de 1997.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—63.799.

Anexo

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, servicio de expropiaciones, listado de bienes y derechos afectados por la obra de: 53-V-1390, Mejora de la seguridad vial, carretera CV-300. Glorieta de Vinalesa, término municipal de Valencia (Casas de Bârcena)

Finca: 1. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 40. Parcela: 1. Polígono: 73.846. Parcela: 02. Propietario: Don José López Castello, documento nacional de identidad número 19.162.778. Domicilio: Calle Dr. Ferrer, 36, Meliana 46133 Valencia. Copropietario: Don Vicente López Castelló. Expropiación: 1.322 metros cuadrados. Cultivo actual: Huerta-naranjos. Clase catastral: CR02.

Finca: 1. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 40. Parcela: 1. Polígono: 73.846. Parcela: 02. Arrendatario: Don Vicente Gimeno Balanza, documento nacional de identidad número 19.568.653-T. Domicilio: Carretera Barcelona, 116, Casas Bârcena 46131 Valencia. Expropiación: 1.231 metros cuadrados. Cultivo actual: Huerta-explanada. Clase catastral: CR02.

Finca: 2. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 41. Parcela: 19. Polígono: 73.844. Parcela: 01. Propietario: Don Vicente Ruiz Martínez, documento nacional de identidad número 19.392.071-N. Domicilio: Paseo de Saboya, 75, Alboraya 46120 Valencia. Copropietaria: Doña Concepción Martí Catalá. Expropiación: 2.540 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos jóvenes. Clase catastral: NR02.

Finca: 3. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 41. Parcela: 117. Propietario: Don Matías Roig Ros, documento nacional de identidad número 19.587.292-D. Domicilio: Carretera Barcelona, 67, Casas Bârcena 46131 Valencia. Copropietaria: Doña Carmen Pellicer Orts. Expropiación: 1.325 metros cuadrados. Cultivo actual: Huerta-limoneros. Clase catastral: CR02.

Finca: 4. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 41. Parcela: 18. Propietario: Don Vicente Roig Gimeno, documento nacional de identidad número 73.768.571-G. Domicilio: Calle Rey Don Jaime I, 25, Albalat Sorells 46135 Valencia. Copropietarias: Doña Rosa Gimeno Muñoz, documento nacional de identidad número: 19.676.194-Q; doña Josefa Roig Gimeno, documento nacional de identidad número: 29.187.845-V; doña Purificación Roig Gimeno, documento nacional de identidad número: 24.340.081-D, y doña Carmen Roig Gimeno, documento nacional de identidad número: 24.328.039-D. Expropiación: 566 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR02.

Finca: 5. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 41. Parcela: 16. Propietario: Don Vicente Roig Gimeno, documento nacional de identidad número 73.768.571-G. Domicilio: Calle Rey Don Jaime I, 25, Albalat Sorells 46135 Valencia. Copropietarias: Doña Rosa Gimeno Muñoz, documento nacional de identidad número: 19.676.194-Q; doña Josefa Roig Gimeno, documento nacional de identidad número: 29.187.845-V; doña Purificación Roig Gimeno, documento nacional de identidad número:

24.340.081-D, y doña Carmen Roig Gimeno, documento nacional de identidad número: 24.328.039-D. Expropiación: 551 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR02.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que, por Resolución de fecha 30 de septiembre de 1997, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, nombrado Barajuelo número 2.730, que afecta a la provincia de Valencia, de la que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

2730. Barajuelo. Sección C). 3. Alpuente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176 del 24 de julio), y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 30 de septiembre de 1997.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—62.321.

VALENCIA

Instalación eléctrica de utilidad pública. Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto otorgar a «Iberdrola, Sociedad Anónima» autorización administrativa y declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Número referencia: Expediente 117/97 ATLI-NE-LDB/rcg:

a) Lugar donde se va a establecer la instalación: Turis, partida La Estacada.

b) Tipo (LAT, CT, etc.), y finalidad de la instalación: Línea aérea de alta tensión desde la línea 5 Godelleta de la S.T. de Buñol, hasta apoyo de paso a subterránea para alimentación al centro de transformación de «Iberdrola, Sociedad Anónima» de la calle Picassent.

c) Características principales: Tensión, 20 KV; longitud, 591 metros.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe recurso ordinario ante la Dirección General de Industria y Energía (Colón, número 32, 46004 Valencia), en el plazo de un mes, contado a partir del día de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 15 de octubre de 1997.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—62.648-15.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Anuncio. Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «53-V-1390. Mejora de la seguridad vial, carretera CV-300. Glorieta de Vinalesa. Término municipal: Valencia (Casas de Bârcena)»

La Ley de la Generalidad Valenciana 12/1994, de 28 de diciembre, artículo segundo («DOGV» 2.418) y Ley 8/1995, de 29 de diciembre, disposición adicional primera («DOGV» número 2.657), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana (Decreto 23/1995, de 6 de febrero), habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 16 de septiembre de 1996.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Valencia.

Día: 26 de noviembre de 1997.

Hora: De nueve a once.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

VALENCIA

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea aérea trifásica a 20 kV desde apoyo derivación L-5 Godelleta, hasta apoyo paso subterráneo al centro de transformación IB «Carrer Picassent», en Pda. La Estacada, en Turis. JUEXPR. 97/8

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de fecha 15 de octubre de 1997, ha sido autorizada y declarada, en concreto, la utilidad pública de la línea aérea de media tensión desde apoyo derivación L-5 Godelleta, hasta apoyo paso subterráneo al centro de transformación IB «Carrer Picassent», en Pda. La Estacada, en Turis, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En virtud, este Servicio Territorial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados cuya relación se inserta al pie, en el Ayuntamiento de Turis, en cuyo término radican las fincas afectadas, para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 9 de diciembre, a partir de las diez horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 16 de octubre de 1997.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—62.649-15.

Relación de afectados

Número 4. Número de apoyo: 2. Término municipal: Turis. Polígono: 26. Parcela: 28-a. Cultivo: Zona escombros. Afección: Vuelo-apoyo. Vuelo, metros: 60. Superficie, metros cuadrados: 1,66. Titular: Doña Milagros González Palmero. Domicilio: Calle San Roque, 13. Población: Turis.

Número 5. Número de apoyo: 2. Término municipal: Turis. Polígono: 26. Parcela: 28-b. Cultivo: Zona escombros. Afección: Vuelo-apoyo. Vuelo, metros: 60. Superficie, metros cuadrados: 1,66. Titular: Don Vivente Benloch Cervera. Domicilio: Calle Pintor Alex Alemany, 7. Población: Turis.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Acometida a Prebese»

Aprobado con fecha 5 de agosto de 1997 el proyecto de instalaciones «Acometida a Prebese», previa la correspondiente información pública y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el próximo día 20 de noviembre de 1997, comparezcan en los Ayuntamientos de Mejorada del Campo y Rivas-Vaciamadrid, como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual.

En el expediente expropiatorio la sociedad «Enagas, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 14 de octubre de 1997.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—63.919.

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto red interurbana Rivas-Vaciamadrid-Arganda del Rey

Aprobado con fecha 6 de octubre de 1997 el proyecto de instalaciones red interurbana Rivas-Vaciamadrid-Arganda del Rey, previa la correspondiente información pública y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» del 17), esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el próximo día 18 de noviembre de 1997, comparezcan en los Ayuntamientos de Rivas-Vaciamadrid y Arganda del Rey, como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria, se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular des-

conocido o paradero ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio la «Sociedad Gas Natural, SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 14 de octubre de 1997.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—63.917.

Anexo

Relación de titulares desconocidos, con expresión de finca número, naturaleza, titular, polígono, parcela, serv. (ml), Ó. term (m²), día (cita, hora)

Término municipal de Arganda del Rey

M-AR-5. Pinar. Desconocido. 31. 14. 25. 250. 18 de noviembre, doce.

UNIVERSIDADES

MÁLAGA

Unidad de títulos

Extraviado el título de Diplomado Universitario en Enfermería, expedido a favor de doña Rosario Raga Villar el día 17 de junio de 1988, R.N.T. 1991/18978, R.U.T. 3568, se hace público en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por si pudiera presentarse reclamación en el plazo de treinta días. En caso contrario, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado.

Málaga, 22 de octubre de 1997.—El Secretario general.—56.054.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Anuncio de extravío de título

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciada en Medicina y Cirugía por extravío del que fue expedido por la Universidad de Santiago de Compostela en fecha 28 de septiembre de 1990, a favor de doña María Teresa Martínez Brejío, y con los números de registro nacional 0735601992 y universitario 1562392.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago de Compostela, 24 de septiembre de 1997.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—62.620.

VALLADOLID

Sección de Títulos

Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extravío del título universitario oficial de Diplomada en Enfermería de doña Almudena Gorgojo Valverde, expedido el día 11 de julio de 1994, con número de R.N.T. 1995.013334.

Valladolid, 21 de octubre de 1997.—La Jefa de Sección, Amparo Gutiérrez Blanco.—62.695.